



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 092/2019

VISTO:

El Memorandum N° 57/19, emanado del bloque FORJA de la Concejal Verónica E. GONZALEZ, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 08 de mayo de 2019, bajo el N° 340; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejal Verónica E. GONZALEZ solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Educativo Municipal el **50° Aniversario del Instituto de Formación Docente Continua en Educación Física de la ciudad de Viedma, Río Negro**; a realizarse el día 10 de mayo de 2019, en la ciudad de Viedma. Destacando que quien solicita el presente Decreto es, Diputada Nacional (M.C.) y egresada de la promoción 1990-1993 de esa institución pública; que a lo largo de estos cincuenta (50) años formó a profesores de toda la Patagonia y en especial de nuestra ciudad, constituyéndose en una institución referente de la formación profesional en Educación Física y desde su origen forma a profesores de Educación Física provenientes de todo el Territorio Patagónico; que esta institución creada por Resolución N° 1873 de fecha 08 de noviembre de 1968, con sede en la ciudad de Viedma, comenzó a funcionar en su primer ciclo al año siguiente, siendo ícono de la formación docente pública, gratuita y de calidad; que a cincuenta (50) años de la fundación de esta casa de formación profesional, estará presente en el acto el profesor Elio DURÁN, primer director del establecimiento; que desde marzo del año 2000 el instituto cuenta con el edificio propio, tan anhelado por la totalidad de docentes, graduados y alumnos, acorde con las necesidades de la carrera; que en el año 2007 se abrió también como Anexo, en la sede del Instituto, la Tecnicatura Superior en Gastronomía. Una nueva iniciativa educativa que ha posibilitado la integración de ambas carreras y la creación de nuevas modalidades de trabajo institucional; que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado del presente.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Educativo Municipal el 50° aniversario del Instituto de formación docente continua en Educación Física con sede en la ciudad de Viedma, Río Negro.

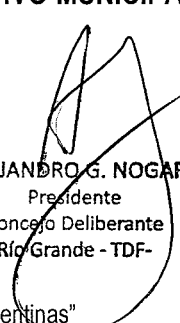
Artículo 2º.- HACER entrega del presente, en carácter de distinción, al Prof. Rubén QUIROGA, Director del Instituto de Formación Docente Continua de Educación Física.

Artículo 3º.- REGISTRAR, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 08 de mayo de 2019.

Mv/FR


Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"